

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE EL MÁRMOL (JAÉN)

- 2947** *Aprobación del Plan económico financiero en aplicación del artículo 26 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre.*

Anuncio

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, se hace pública la aprobación de un Plan económico - financiero por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 17 de junio de 2016, el cual estará a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento de El Mármol, sito en C/ Cárcel núm. 2.

El Mármol, a 21 de Junio de 2016.- El Alcalde, JOSÉ NÁJERA CARTAS.